

ORDENANZA N° 734/2025

Folio N°: 350

Título: Actualización de la dieta que percibe la señora Miembro Titular de la Comisión Comunal, Margarita E. Juárez, por las actividades que realiza en favor de esta Comuna.

VISTO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 712/2024 y;

CONSIDERANDO:

Se fijó una dieta en favor de la señora Miembros Titular de la Comisión Comunal, Margarita E. Juarez, por la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) mensuales, por las actividades que realiza en favor de esta Comuna.

Que, debido a la variación extraordinaria de precios que registra nuestro País, producto del proceso inflacionario, es necesario actualizar la dieta fijada en la Ordenanza N° 712/2024, elevándola a la suma de Pesos Seiscientos Sesenta mil (\$ 660.000,00).

Que el tema ha sido debidamente tratado en reunión de Comisión Comunal según consta en Acta N° 50/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, y;

POR TODO ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL
en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley
SANCIONA Y PROMULGA LA PRESENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: FÍJASE la dieta que percibe la señora Miembro Titular de la Comisión Comunal, Margarita E. Juárez, por las actividades que realiza en favor de esta Comuna, en la suma de Pesos Seiscientos Sesenta mil (\$ 660.000,00) mensuales, a partir del día 01 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de septiembre de 2025.

Queda registrado como Ordenanza N° 734/2025.